

1. DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN:

Una aproximación a la perspectiva de Género. Los desafíos de la Ley Micaela y la Ley Samaniego

2. CONTRIBUCIÓN ESPERADA:

Con esta propuesta de capacitación se espera promover la igualdad de oportunidades entre las y los agentes de la Administración Pública Provincial, a través de la adquisición de conocimientos básicos relativos a la perspectiva de género; los derechos de las mujeres; las distintas formas de violencia institucional y doméstica; la legislación internacional que ampara a las mujeres y los avances legislativos que se han logrado a nivel nacional y provincial; considerando es una problemática que atraviesa el quehacer de las instituciones públicas que debe ser tratada, puesto que la perspectiva de género, los derechos de las mujeres atraviesan en el quehacer de las instituciones públicas y que es imperioso erradicar toda forma de violencia y discriminación en la cultura institucional de las diversas dependencias de la Administración Pública Provincial.

3. EJE: Innovación y calidad Institucional.

4. ORGANISMO SOLICITANTE: IPAP CHACO.

5. ORGANISMO DICTANTE: Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIDEG) – Facultad de Humanidades – UNNE.

6. ORGANIZADOR: IPAP CHACO.

7. CAPACITADORES: Equipo de Docentes Especialistas en Género, feminismo y sexualidades integrantes del CIDEG de la Facultad de Humanidades – UNNE.

- Analía García
- Lucía Muñoz
- Milagros Rojo Guiñazú
- Laura Conci
- Esteban Ramirez
- Elsa Beatriz Grillo

Convenio: Sí (en proceso de firma)

8. FUNDAMENTACIÓN:

Género y feminismo son un campo de estudio consolidado a nivel internacional y necesariamente multidisciplinar porque se refieren a problemas que son transversales a las diferentes disciplinas. En este sentido, es importante destacar que desde la década de los 90s se vienen realizando grandes progresos en el desarrollo y difusión de esta temática desde el ámbito teórico, penal, social y político. A nivel internacional se han firmado importantes convenciones y tratados, en la Argentina también se ha avanzado en materia constitucional y de concientización social. Pero en la práctica la sociedad mantiene y legitima, desde distintas instituciones, relaciones desiguales de poder que es necesario modificar.

Por ello, es necesario generar espacios de reflexión crítica como ámbito pertinente para analizar el entramado de relaciones desiguales de género en tanto patrón estructural de interacción social.

Apropiarnos de los conocimientos básicos servirá para mejorar los enfoques que animen el avance de las mujeres y colectivos hacia la igualdad de oportunidades, y de los hombres a la promoción de nuevas masculinidades que tienen en su centro la renuncia a sus privilegios, al ejercicio del poder abusivo y al dominio.

La violencia de género es la violación a los derechos humanos más frecuente en el mundo y una verdadera amenaza para el logro de los objetivos de desarrollo, es necesario entonces poner en foco la problemática, discutir y generar nuevas políticas públicas en pos de resolver las desigualdades y prevenir su incremento.

9. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

General:

- **Fortalecer la institucionalidad de género** en las estructuras, procedimientos y prácticas de la Administración Pública Provincial con el objetivo de contribuir a lograr la equidad, en tanto dimensión fundamental a ser incorporada en el accionar administrativo.

Específicos:

- Visibilizar y corregir las desigualdades de género.
- **Sensibilizar** a las y los actoras y actores institucionales de la Administración Pública de la Provincia del Chaco para la integración de una cultura de equidad de género que promueva cambios tanto en los aspectos estructurales como en procedimientos y prácticas.
- **Generar** espacios de intercambio, análisis y reflexión sobre los principales elementos que sustenta la perspectiva de género para la promoción de derechos de las mujeres y para erradicar la violencia y la discriminación.

10. DESTINATARIOS: Agentes de la Administración Pública Provincial del Chaco, de todos los niveles y jerarquías, cualquiera sea su situación de revista. *Prioritaria para Directores, Jefes y personal de las áreas de Recursos Humanos pertenecientes a la Administración Central, Organismos descentralizados y empresas del Estado Provincial.*

11. NUMERO DE PARTICIPANTES: Sesenta (60) máximo.

12. CONTENIDOS TEMÁTICOS

- **UNIDAD I. Revisión de la categoría de género y sus alcances analíticos.**

Orígenes de la categoría género: principales aportes y discusiones actuales. El sistema de género y sus implicaciones. Modelos, roles, estereotipos y expectativas. Diferencias e inequidades. Lo

público y lo privado. Producción y reproducción social. Relaciones de género: el poder en el centro de la disputa. Violencias cotidianas.

- **UNIDAD II. Derechos humanos y ciudadanía**

Nuevos actores y nuevos derechos. Conceptualizaciones de ciudadanía. Evolución histórica y aportes del feminismo. Ciudadanía en permanente construcción. Mecanismos e historia de la generación de derechos a nivel nacional e internacional. Derechos Humanos, género y generaciones. El concepto de Diversidad como base de la Igualdad.

- **UNIDAD III. Políticas públicas, género y generaciones.**

El género y las generaciones como perspectiva. Diferentes abordajes de las inequidades desde las políticas públicas. Mecanismos y recursos en favor de la equidad. El concepto de igualdad de oportunidades.

- **UNIDAD IV. Violencia contra las mujeres un obstáculo crítico para la igualdad de género.**

Visión general de la complejidad del problema como objeto de política pública. Los tipos y modalidades de violencia. Las diferentes construcciones conceptuales de la violencia contra las mujeres y la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

- **UNIDAD V. La legislación nacional y provincial para erradicar la violencia de género.**

Los avances en la legislación internacional, nacional (Ley 27499 Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado) y Provincial (LEY N° 2997-G "Adhesión a la Ley Nacional 27.499. LEY Provincial Natalia Samaniego").

13. MODALIDAD: virtual.

14. METODOLOGÍA:

Esta propuesta no busca constituirse en un espacio de formación clásica, sino que por el contrario será un espacio de intercambio virtual, que contemplará instancias de desarrollo de contenido por parte del equipo capacitador a cargo del curso, a través de material escrito y videos ilustrativos. Contará además, con instancias de ejercitación de los contenidos trabajados en las distintas unidades y con la posibilidad de intercambiar dudas con el equipo de capacitadores a través de la mensajería interna y en instancias de intercambio con docentes, compañeros y compañeras en los Foros que se irán proponiendo y/o a través de videoconferencia. Por último, el equipo de capacitadores acompañará a las y los cursantes en la realización de la actividad individual y obligatoria, que integra en sus diferentes etapas los contenidos trabajados y habilidades desarrolladas. De esa manera, el aprendizaje que se busca no será neutral ni pasivo, sino activo y participativo con un enfoque dialógico, que propende a desarrollar procesos de apropiación e incorporación de los temas trabajados.

15. DURACIÓN: Sesenta (60) horas reloj en total.

16. CRONOGRAMA:

- **Semana 1:** 22 al 28 de octubre – Desarrollo de contenidos módulo 1: lectura y cumplimentación de actividades obligatorias. **(Carga horaria de la actividad: 12 hs.)**
- **Semana 2:** 29 de octubre al 4 de noviembre – Desarrollo de contenidos módulo 2: lectura y cumplimentación de actividades obligatorias. **(Carga horaria de la actividad: 9hs.)**
- **Semana 3:** 5 al 11 de noviembre – Desarrollo de contenidos módulo 3: lectura y cumplimentación de actividades obligatorias. **(Carga horaria de la actividad: 9hs.)**
- **Semana 4:** 12 al 18 de noviembre – Desarrollo de contenidos módulo 4: lectura y cumplimentación de actividades obligatorias. **(Carga horaria de la actividad: 9hs.)**
- **Semana 5:** 19 al 25 de noviembre – Desarrollo de contenidos módulo 5: lectura y cumplimentación de actividades obligatorias. **(Carga horaria de la actividad: 9hs.)**
- **Semana 6:** 26 de noviembre al 7 de diciembre. Plazo de presentación del Trabajo Integrador Final 7 de diciembre. **(Carga horaria de la actividad: 12 hs.)**

17. CERTIFICACIÓN:

Tipo de certificación: Aprobación. Total de horas: sesenta (60) horas reloj. Certificación conjunta de IPAP y Facultad de Humanidades- UNNE.

Se deberá haber aprobado la Tarea de llenar debidamente el Formulario de Inscripción, a través de su entrega. También, haber aprobado el Trabajo Final Integrador en sus partes 1 y 2.

Las actividades de ejercitación que se propondrán en el curso, no tendrán calificación pero serán obligatorias, en virtud de que su finalidad es la ofrecer posibilidades de aplicar conocimientos e información sobre el proceso realizado, tanto al participante como al equipo capacitador.

Quienes no presenten el Trabajo Final Integrador, serán considerados libres y no se les reconocerá, en próximas ediciones, las ejercitaciones que hubiera realizado.

18. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Evaluación procesual: actividades semanales para ejercitar los contenidos abordados. Evaluación final: elaboración de un trabajo integrador final.

19. BIBLIOGRAFÍA utilizada para elaborar la propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2007). <i>ABC de Género en la Administración Pública</i> . México, D.F.
Instituto Nacional de las Mujeres (2008). <i>Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública</i> . México, D.F.
CARE's Gender Equity and Diversity Training Materials (2014). Modulo 4: CAPACITACIÓN EN GÉNERO. Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. (CARE).
Parlamento del Uruguay [2010]. MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN GÉNERO Y GENERACIONES PARA EL PARLAMENTO URUGUAYO. Programa Una ONU – Proyecto G: Apoyo a las políticas públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones
Aguirre, Rosario, et al. (2008). Uso del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Septiembre 2007. UdelaR / INE. Uruguay.

Archenti, Nélica (2008). «Las mujeres, la política y el poder. De la lógica del príncipe a la lógica de la acción colectiva». En Mafía Diana y Kuschnir Ana (Compiladora), Capacitación Política para Mujeres: Género y Cambios Social en la Argentina Actual. Buenos Aires, Feminaria.
Batthyány, Karina, Cabrera, Mariana y Scuro, Lucía (2007). Perspectiva de género. Informe temático de la Encuesta Continua de Hogares Ampliada 2006. INE.
Dolto, Françoise (1991) El cuerpo disfrazado. En: La Causa de los niños. Ed. Paidós.
Faur, Eleonor (2004). Masculinidades y Desarrollo Social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres. Arango Editores. UNICEF Colombia.
Flandrin, Jean Luis (1979). Orígenes de la familia moderna. Barcelona, Crítica Editorial.
Fritz, Heidi y Valdés, Teresa (2006). Igualdad y Equidad de género: Aproximación teórico conceptual. Una herramienta de trabajo para las Oficinas y Contrapartes del UNFPA. Fondo de Población de Naciones Unidas, EAT-UNFPA.
Gil Rodríguez, Eva Patricia (2002). ¿Por qué le llaman género cuando quieren decir sexo?: Una aproximación a la teoría de la performatividad de Judith Butle». Athenea Digital.
Giberti, E. (2003) La niña, para una gnoseología de la discriminación inicial. En: Discriminación de género y educación.
Lamas, Marta (2004). Género. Cap. 1. En Mónica Zárate / Olivia Gall (Coordinadoras): Mujeres al Timón en la Función Pública (Manual de Liderazgo Social). Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.con el apoyo de INDESOL. México.
Scott, Joan (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta (Compiladora). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México.
Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (1999), Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Costa Rica.

20. **RECURSOS:** Material de clase elaborado por los docentes.
21. **SEDE DE DICTADO:** plataforma virtual de IPAP Chaco.
22. **INSCRIPCIÓN:** a través de ipap.chaco.gov.ar y presentación del formulario de inscripción impreso con la autorización del jefe antes del día del inicio del curso. Presentación de copia del certificado la aprobación de curso sobre políticas públicas, si el mismo no lo hubiere realizado en IPAP CHACO. **Cierre de inscripción:** viernes 18/10 a las 12 hs.

IMPORTANTE

Para participar de los cursos virtuales es indispensable que el participante disponga de una **cuenta de correo electrónico personal, válido y de uso frecuente.**

"IPAP podrá restringir la inscripción por razones de cupo, a aquellos participantes que se inscribieron en ediciones anteriores y han abandonado o no realizaron el curso."